

0000052333

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2001

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4084

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 20 de junio de 2018 15 57

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1308172236	ROCA MERA EGDA JANETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307070316	LOOR COBEÑA WILFRIDO ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302345101	LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 08 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo :

4.- Descripción de los bienes) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1140710000	20/06/2018 16:14:25	66909	350.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del bien inmueble antes detallado, ubicado en el Camino que va a las Chacras de Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 10 00 metros - Calle publica: ATRAS: 10 00 - Area sobrante; COSTADO DERECHO 35.00 metros - propiedad Sr. Wilfrido Abdon Veliz Smail; COSTADO IZQUIERDO. 35.00 metros - Callejon planificado. Area Total: 350.00M2
 Dirección del Bien: Ubicado en el camino que va a las chacras de Manta
 Superficie del Bien: 350.00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1140705000	25/01/2016 11:19:14	54793	702.M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Al Heredero Sr. JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL, le corresponde una parte del terreno ubicado en el Camino que va a las Chacras de Manta, actual Via a San Juan, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública. POR ATRAS: Doce metros y terrenos particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros y área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Wilfrido Abdón Zambrano Smail; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y Ocho metros cincuenta centímetros y área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de los herederos por representación Jonathan Wilfredo Veliz Cantos, Tania Sizabeth Veliz Cantos, Dagna Marisela Veliz Cantos y Carmen María Veliz Cantos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de. SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS (702M2)

Dirección del Bien: CAMINO QUE VA A LAS CHACRAS DE MANTA ACTUAL VIA A SAN JUAN

Superficie del Bien. 702.M2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 20 de junio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2001

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4084

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de junio de 2018

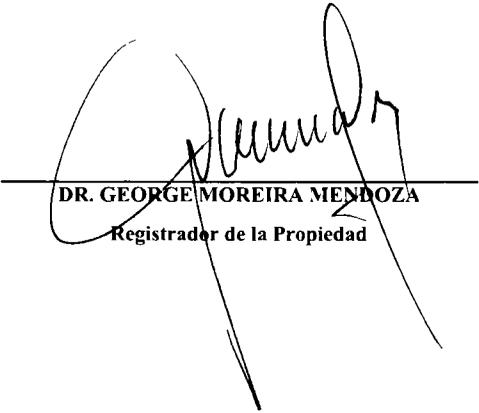
COMPRAVENTA

Ubicado en el camino que va a las chacras de Manta

Area Total: 350 00m2

Area Sobrante 282 00m2

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000052334

2018	13	08	05	P02932
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
JORGE ANTONIO LÓPEZ SMAILL
A FAVOR DE
WILFRIDO ALBERTO LOOR COBES
EGDA JANETH ROCA MERA
AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$20.192,00
CUANTÍA: USD. \$11.600,00
(DI 2 COPIAS)



O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de Junio del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **JORGE ANTONIO LÓPEZ SMAILL**, Ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cinco, uno, cero, guión uno (130234510-1), profesión sastre, por sus propios y personales derechos, domiciliado en: **Dirección:** Avenida de la Cultura, Vía San Juan de Manta, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999653800; **Correo Electrónico:** elizabethredindelucas@outlook.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, los cónyuges, señores

Jucinda

WILFRIDO ALBERTO LOOR COBEÑA Y EGDA JANETH

ROCA MERA, Ecuatorianos, estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, siete, cero, tres, uno, guión seis (130707031-6) y uno, tres, cero, ocho, uno, siete, dos, dos, tres, guión seis (130817223-6) respectivamente, ocupación empleados privados, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en: **Dirección:** Calle 13 y Avenida 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0998318208;

Correo Electrónico: serman_piscinas@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser

de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **JORGE ANTONIO LÓPEZ SMAILL**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres,

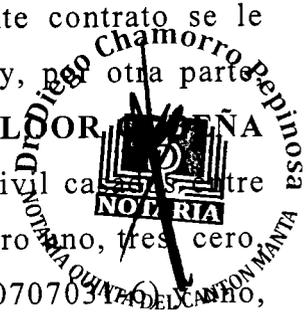


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000052335

cero, dos, tres, cuatro, cinco, uno, cero, guión uno (130234510-1), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el “VENDEDOR”; y, por otra parte los cónyuges, señores **WILFRIDO ALBERTO LOOR** y **EGDA JANETH ROCA MERA**, de estado civil casados, entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, siete, cero, tres, uno, guión seis (13070703176), tres, cero, ocho, uno, siete, dos, dos, tres, guión seis (130817223-6) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como los “COMPRADORES”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El señor **JORGE ANTONIO LÓPEZ SMAILL**, es legítimo propietario de una parte del terreno ubicado en el camino que va a las Chacras de Manta, actual Vía a San Juan, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 12,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 12,00 – Terrenos particulares; **POR EL COSTADO DERECHO:** 58,50 metros – Área terreno que todos los Herederos adjudican a favor del Heredero Wilfrido Abdón Zambrano Smail; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 58,50 metros – Área terreno que todos los Herederos adjudican a favor de los Herederos por representación Jonathan Wilfredo Véliz Cantos, Tania Sizibeth Véliz Cantos, Dagna Marisela Véliz



Cantos y Carmen María Véliz Cantos. **ÁREA TOTAL: 702,00M2.**

Inmueble adquirido mediante Partición Extrajudicial, otorgada el 30 de Diciembre del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Enero del 2.016, con el número de inscripción 279 y el número de repertorio 518. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 54793

que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN**

N° 0243-08150, el **VENDEDOR**, señor **JORGE ANTONIO LÓPEZ**

SMALL, por sus propis y personales derechos, manifiesta que

tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de

los **COMPRADORES**, señores **WILFRIDO ALBERTO LOOR**

COBEÑA Y EGDA JANETH ROCA MERA, una parte del bien

inmueble antes detallado, ubicado en el camino que va a las

Chacras de Manta, actual Vía a San Juan, de la Parroquia Tarqui,

del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR**

EL FRENTE: 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS: 10,00**

– Área sobrante; **COSTADO DERECHO: 35,00 metros** –

Propiedad Sr. Wilfrido Abdón Véliz Smaill; y, **COSTADO**

IZQUIERDO: 35,00 metros – Callejón planificado. **ÁREA**

TOTAL: 350,00M2. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y

FORMA DE PAGO. El justo precio pactado y aceptado por las

partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de

ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$11.600,00), que

los **COMPRADORES**, pagan de la siguiente forma: La totalidad a

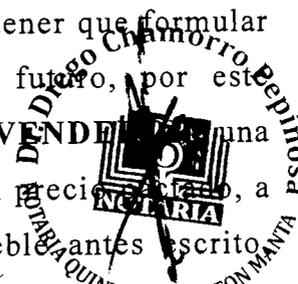


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000052336

la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos de los **COMPRADORES** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio de venta, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito transfiere a favor de los **COMPRADORES**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los **COMPRADORES**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a



elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- Los **COMPRADORES**, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes

contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA:**

DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección: Avenida de la Cultura, Vía San Juan de Manta, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999653800; **Correo Electrónico:** elizabethredindelucas@outlook.com;

Parte Compradora: Dirección: Calle 13 y Avenida 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0998318208; **Correo Electrónico:** serman_piscinas@hotmail.com.

DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matricula profesional número trece guión mil dos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000052337

mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Antonio López Smaill
c.c. 130234510-1

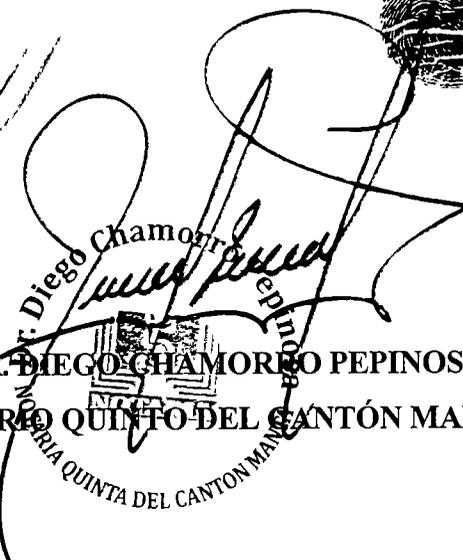



f) Sr. Wilfrido Alberto Loor Cobeña
c.c. 130707031-6




f) Sra. Egda Janeth Roca Mera
c.c. 130817223-6




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000052338

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Lopez Smail

Número único de identificación: 1302345101

Nombres del ciudadano: LOPEZ SMAIL JORGE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ CALIXTO

Nombres de la madre: SMAIL NELLY

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Oswaldo Cedeño Pincay

N° de certificado: 183-127-86478



183-127-86478

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130234510-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ SMAIL
JORGE ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
04-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SASTRE

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CALIXTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SMAIL NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-10-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

042 JUNTA Nº

042 - 067 NÚMERO

1302345101 CÉDULA

LOPEZ SMAIL JORGE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

CRE

DEPENDENCIA Y CONSULTA POPULAR

Andrés Bello

Jorge A Lopez Smail

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y del cual al interesado

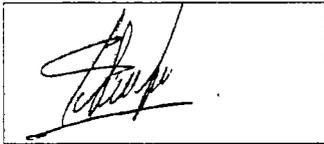
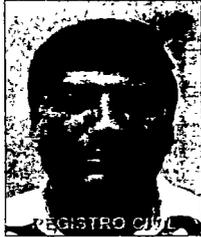
Manta, a 08 JUL 2018

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000052339

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307070316

Nombres del ciudadano: LOOR COBEÑA WILFRIDO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA MERA EGDA JANETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LOOR PALMA WILFRIDO HEVAGORAS

Nombres de la madre: COBEÑA ROMAN ROSA TEOLINDA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 187-127-86513

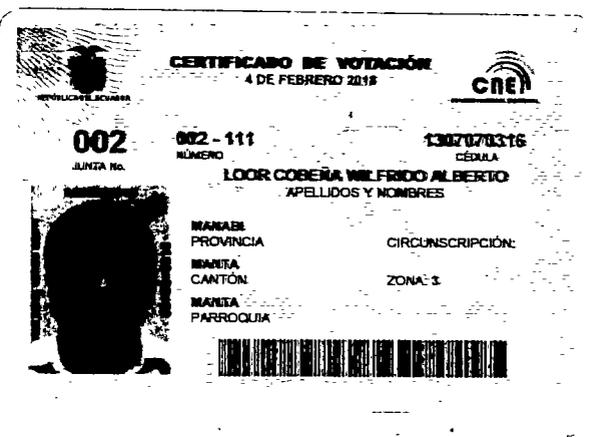
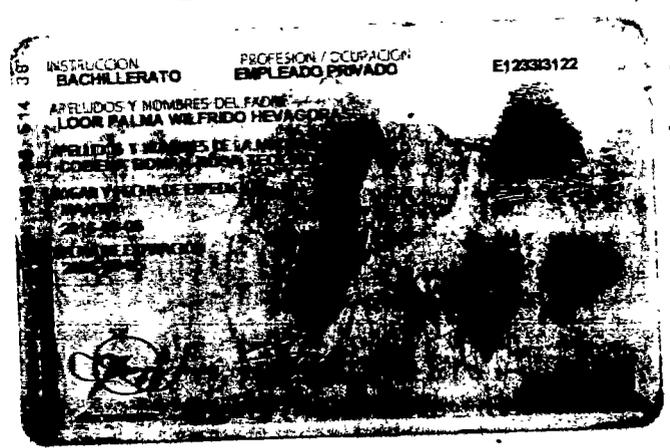
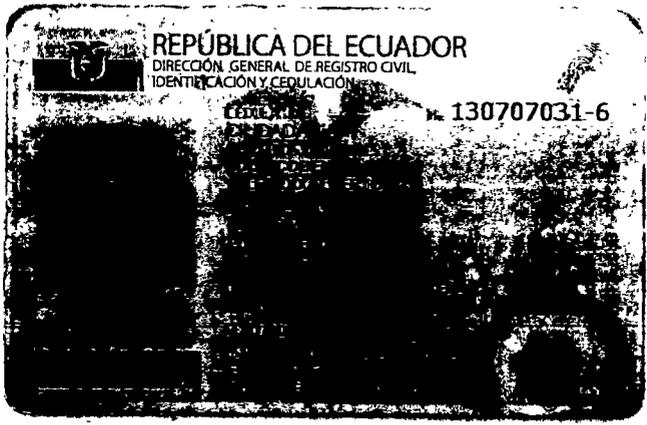


187-127-86513



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

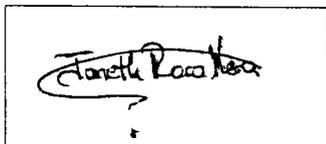
Manta, s. 08 JUN 2018

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308172236

Nombres del ciudadano: ROCA MERA EGDA JANETH

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR COBEÑA WILFRIDO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ROCA ZAMBRANO JOSE EUGENIO

Nombres de la madre: MERA GLADYS AZUCENA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-127-86548



183-127-86548

Ing. Jorge Troya Fuertes

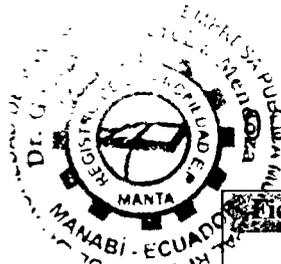
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00052341



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
54793

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18013137, certifico hasta el día de hoy 05/06/2018 15:08:31, la Ficha Registral Número 54793.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 1140705000 Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 25 de enero de 2016 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien 702,M2
Información Municipal.
Dirección del Bien: CAMINO QUE VA A LAS CHACRAS DE MANTA ACTUAL VIA A SAN JUAN

LINDEROS REGISTRALES:

Al Heredero Sr. JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL, le corresponde una parte del terreno ubicado en el Camino que va a las Chacras de Manta, actual Vía a San Juan, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública. POR ATRAS: Doce metros y terrenos particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros y área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Wilfrido Abdón Zambrano Smail; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y Ocho metros cincuenta centímetros y área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de los herederos por representación Jonathan Wilfredo Veliz Cantos, Tania Sizibeth Veliz Cantos, Dagna Marisela Veliz Cantos y Carmen María Veliz Cantos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de. SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS (702M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	279 25/ene/2016	7 427	7 546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 25 de enero de 2016 Número de Inscripción: 279 Tomo.
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 518 Folio Inicial 7 427
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 7 546
Cantón/Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial entre los Herederos de Causante Nelly Victoria Smail Roca y Calixto Antonio López Delgado. Predios ubicados en este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000009899	SMAILL ROCA NELLY VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000053150	LOPEZ DELGADO CALIXTO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300423116	VELIZ SMAILL EDUARDO EMPERADOR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305437350	SEGOVIA SMAILL JORGE BANMITON	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :kleire_salto51

Ficha Registral:54793

martes, 05 de junio de 2018 15:08

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha **05 JUN 2018** HORA. -----



PROPIETARIO	1303343550	ZAMBRANO SMAIL ANGELA YNAENA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1300423108	VELIZ SMAIL BERTHA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1705111852	ZAMBRANO SMAIL DIOMEDES BIENVENIDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1306444181	VELIZ SMAIL LELIS ASTROMELIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	80000000077022	LOPEZ SMAIL SANTY MIRIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1300213350	VELIZ SMAIL WILFRIDO ABDON	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	80000000051539	LOPEZ SMAIL JORGE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1306444082	VELIZ CANTOS JONATHAN WILFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1306444074	VELIZ CANTOS TANIA SIZIBETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1306444090	VELIZ CANTOS DAGNA MARISELA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1311641854	VELIZ CANTOS CARMEN MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1305437343	ZAMBRANO SMAIL ADELA ALEXANDRA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1305437335	ZAMBRANO SMAIL MARIA YOCONDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:08:31 del martes, 05 de junio de 2018

A petición de: LOPEZ REDIN GLENDA ELIZABETH

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000052342

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 152720

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0152720

No. Electrónico: 58757

Fecha: 6 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-07-10-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302345101

JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20192,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>20192,00</u>

Son: VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1140705000



Impreso por: MARIS REYES 06/06/2018 14:10:47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0065520

AUTORIZACION

No. 0243-08150

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. EGDA JANETH ROCA MERA**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno, propiedad del Sr. Jorge Antonio López Smaill, ubicado en el camino que va a las Chacras de Manta, actual vía a San Juan de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Area sobrante.

Costado Derecho: 35,00m. Propiedad del Sr. Wilfrido Abdón Veliz Smaill.

Costado izquierdo: 35,00m. Callejón Planificado.

Área total: 350,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos ~~error u omisión~~, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado ~~datos falsos~~ o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 01 del 2018



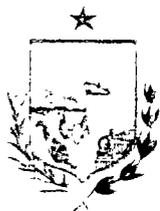
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

0000052343

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092505



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

SOLAR



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO perteneciente a LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO ubicada VIA A SAN JUAN DE MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20192.00 VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO HAY TRANFERENCIA DE DOMINIO

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121258



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 07 junio-2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-14-07-10-000 VIA A SAN JUAN DE MANTA	100,00%

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL~~



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

0000052344

No 0243-08150

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Jorge Antonio López Smail, ubicado en el camino que va a las Chacras de Manta, actual vía a San Juan, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 1140705000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (De Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Primera d Montecristi el 30 de Diciembre de 2015 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 25 de Enero de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 12,00m. Calle pública.

Por atrás: 12,00m. Terrenos particulares.

Por el costado derecho: 58,50m. Terreno adjudicado a favor del heredero Wilfrido Abdón Zambrano Smail.

Por el costado izquierdo: 58,50m. Terreno adjudicado a favor de los herederos Jonathan Wilfrido Veliz Cantos, Tania Sizibeth Veliz Cantos, Dagna Marisela Veliz Cantos y Carmen María Veliz Cantos.

Área total: 702,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PLANIFICADO: 70,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. EGDA JANETH ROCA MERA: 350,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Area sobrante.

Costado Derecho: 35,00m. Propiedad del Sr. Wilfrido Abdón Veliz Smail.

Costado izquierdo: 35,00m. Callejón Planificado.

Área total: 350,00m².

AREA SOBRANTE Un lote: 282,00m².

Frente: 2,00m. Callejón planificado con salida a la Calle pública + 10,00m. Con área a desmembrar a favor de Egda Janeth Roca Mera.

Atrás: 12,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 23,50m. Propiedad de Wilfrido Abdón Veliz Smail.

Costado izquierdo: 23,50m. Propiedad de Hermanos Veliz Cantos Tania, Dagna y Carmen.

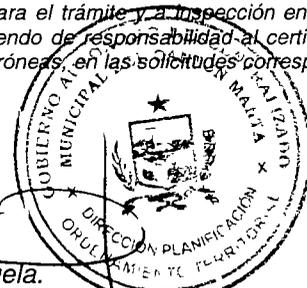
Área total: 282,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0546-DACRM-JCM-2018 de fecha 01 de Junio del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 01 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.



AGENCIA CANTONAL
 NUEVO TARQUI
 CABA 2
 JUN 28 2018
 07 JUN 2018
 07 JUN 2018

0000052345

San Ecuador S.A.
 07/06/2018 08:29:51 p.m. EN
 DOMINIO: 0900 BCE-Gobierno Provincial de MAMA

CONCEPTO: Gs RECAUDACION VARIOS
 CTA CUENTA: 3-0117167-4 (S)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 725687636

Concepto de Pago: 110001 DE ALIBALAS
 CANTON: 150 - NUEVO TARQUI MANTA (S) - TARIJA

INSTITUCION PRESTATARIA: OFICINA CUENTA
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivos	1.00
Dominio Efectivos	0.54
IVA	0.06
TOTAL	1.60
SIN IVA A VERIFICACION	

San Ecuador S.A.
 RUC: 176818352000
 NUEVO TARQUI MANTA (S)
 A. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI,
 PARROQUIA TARIJA, CANTON MANTA
 OFICINA DE FACTURACION
 No. Fact.: 151-501-00001835
 Fecha: 07/06/2018 08:30:41 p.m.



No. Autorización:
 0160019017291570100018350001001835001835001

Cliente: COMERCIO FISCAL
 No. CUIT: 0729973399370
 No. CUIT: 0729973399370
 No. CUIT: 0729973399370

A TARIJA, PARROQUIA TARIJA, CANTON MANTA

Descripción	Total
Tarifa	0.54
IVA Total (S)	0.06
Tarifa	0.06
TOTAL IVA	0.12

**** SPECIES POR SU USUARIA ****
 Sin Impuesto e Crédito Tributario



No. 22518

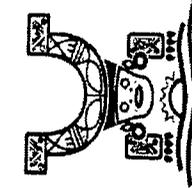
COMPROBANTE DE PAGO

7

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-07-10-000	350,00	20192,00	340635	22518
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1302345101	LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO	VIA A SAN JUAN DE MANTA	CONCEPTO			
ADQUIRIENTE			IMPUESTO PRINCIPAL			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Gueyaquil			
1308172236	ROCA MERA EGDA JANETH	NA	TOTAL A PAGAR			
			262,50			
			VALOR PAGADO			
			262,50			
			SALDO			
			0,00			

07/06/2018 10:04:20

EMISION: 07/06/2018 10:04:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T1784028461	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o ingresando al correo electrónico atencioncliente@manta.gob.ec	



CANTÓN MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

0000052346



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 097657

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621744

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1302345101
 LOPEZ SMALL JORGE ANTONIO

NOMBRES: VIA A SAN JUAN DE MANTA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

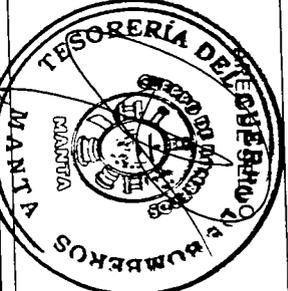
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 07/06/2018 10:42:25

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



Factura: 001-002-000051219



20181308005P02932

0000052347

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

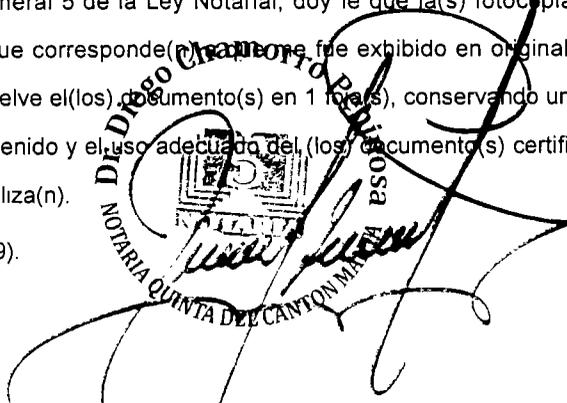


Escritura N°:	20181308005P02932						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (11 59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302345101	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR COBEÑA WILFRIDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307070316	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ROCA MERA EGDA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308172236	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11600.00						

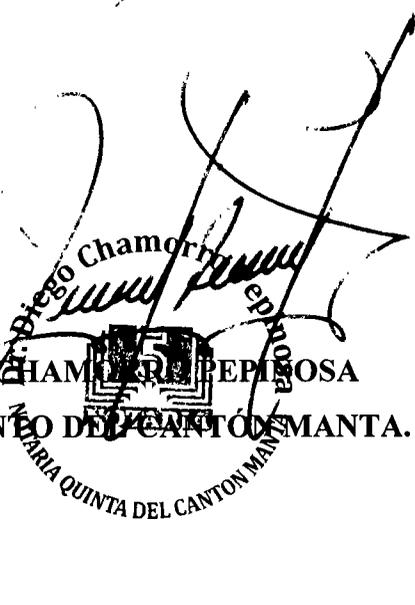
CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308005P02932

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) plano(s) original(es) que corresponde(n) a lo que fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 8 DE JUNIO DEL 2018, (11.59).



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **JORGE ANTONIO LÓPEZ SMAILL** a favor de **WILFRIDO ALBERTO LOOR COBEÑA Y EGDA JANETH ROCA MERA**.- Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2.018).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

0000052348

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2001

Número de Repertorio:

4084

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Junio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2001 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308172236	ROCA MERA EGDA JANETH	COMPRADOR
1307070316	LOOR COBEÑA WILFRIDO ALBERTO	COMPRADOR
1302345101	LOPEZ SMAILL JORGE ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1140705000	54793	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1140710000	66909	COMPRAVENTA

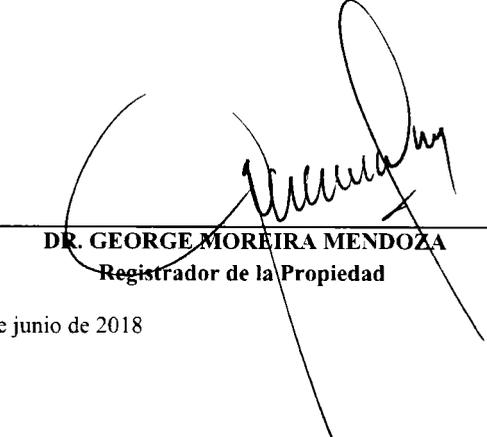
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-jun./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 20 de junio de 2018